

EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-20-033

Radicado N° 50001312100120200001800

Ciudad y Fecha	Villavicencio, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HEREDEROS INDETERMINADOS DE GUILLERMO CONTENTO MORALES identificado con cc. 17.305.840
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-203 fecha diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020), respectivamente.
Predio(s)	Rural, “LOS MACANOS”, ubicado en la vereda Rincon del Águila, municipio de Mapiripán, departamento del Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	50-325-000-1000-300-28000
Matrícula Inmobiliaria	236-30282

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG